



PODER LEGISLATIVO
Congreso Nacional



DGCGP

Dirección General de Control de la Gestión Pública

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE PARAGUARÍ

**TABLERO DE CONTROL
DEL CONGRESO NACIONAL
DEL 01/01/2026 AL 31/05/2026**



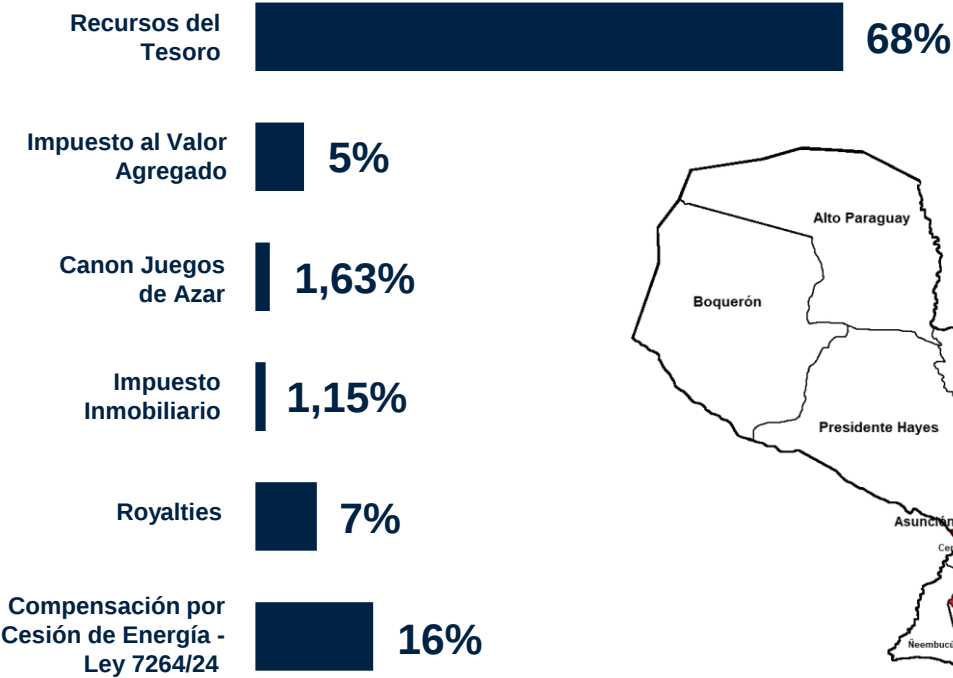
GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE PARAGUARÍ

Ejecución Presupuestaria por Recursos

RECURSOS			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.
10	01	Recursos del Tesoro	97.067.113.094	97.067.113.094	29.813.704.378	31%
30	06	Impuesto al Valor Agregado	7.727.374.647	7.727.374.647	2.855.065.097	37%
30	07	Canon Juegos de Azar	2.311.178.135	2.311.178.135	1.481.824.160	64%
30	08	Impuesto Inmobiliario	1.634.277.204	1.634.277.204	720.359.263	44%
30	11	Royalties	9.798.906.065	9.798.906.065	2.255.000.000	23%
30	92	Compensación por Cesión de Energía - Ley 7.264/24	23.214.494.723	23.214.494.723	8.245.385.421	36%
TOTALES			141.753.343.868	141.753.343.868	45.371.338.319	32%

FUENTE: MEF - SIAF, cifras al 10/06/2026 * Se incluyen del Grupo 800, los Subgrupos 810 - 860 Transferencias Consolidables

Consolidado de Recursos Presupuestarios para la Gobernación de Paraguarí



● En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.
● En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.
● En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

- En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.
- En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.
- En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE PARAGUARÍ

PROGRAMA CENTRAL								
F.F	O.F.	PROYECTO / ACTIVIDAD	EJECUCIÓN FINANCIERA					
			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
6		Reparación y Mantenimiento de Espacios Educativos	8.982.977.508	8.982.977.508	5.205.000.000	58%	5.205.000.000	0
10	01	Recursos del Tesoro	1.976.776.657	1.976.776.657	100.000.000	5%	100.000.000	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	2.377.645.335	2.377.645.335	2.000.000.000	84%	2.000.000.000	0
30	07	Canon Juegos de Azar	850.341.551	850.341.551	850.000.000	99%	850.000.000	0
30	11	Royalties	3.778.213.965	3.778.213.965	2.255.000.000	60%	2.255.000.000	0
7		Otorgamiento de Becas	1.213.000.000	1.213.000.000	405.000.000	33%	5.000.000	400.000.000
10	01	Recursos del Tesoro	400.000.000	400.000.000	400.000.000	100%	0	400.000.000
30	06	Impuesto al Valor Agregado	700.000.000	700.000.000	0	0%	0	0
30	07	Canon Juegos de Azar	113.000.000	113.000.000	5.000.000	4%	5.000.000	0
8		Formación Técnica Agrícola	345.649.391	345.649.391	100.000.000	29%	100.000.000	0
10	01	Recursos del Tesoro	236.048.128	236.048.128	0	0%	0	0
30	07	Canon Juegos de Azar	9.601.263	9.601.263	0	0%	0	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	100.000.000	100.000.000	100.000.000	100%	100.000.000	0

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE PARAGUARÍ

PROGRAMA CENTRAL								
F.F	O.F.	PROYECTO / ACTIVIDAD	EJECUCIÓN FINANCIERA					
			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
9		Asistencia Técnica Integral a Productores y Emprendedores	988.644.298	988.644.298	104.384.936	11%	104.384.936	0
10	01	Recursos del Tesoro	479.506.800	479.506.800	29.042.800	6%	29.042.800	0
30	07	Canon Juegos de Azar	139.641.447	139.641.447	28.324.500	20%	28.324.500	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	95.000.000	95.000.000	47.017.636	49%	47.017.636	0
30	11	Royalties	274.496.051	274.496.051	0	0%	0	0
10		Servicio de Asistencia Social	1.382.258.942	1.382.258.942	419.380.000	30%	419.380.000	0
10	01	Recursos del Tesoro	1.080.000.000	1.080.000.000	319.380.000	30%	319.380.000	0
30	07	Canon Juegos de Azar	227.258.942	227.258.942	100.000.000	44%	100.000.000	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	75.000.000	75.000.000	0	0%	0	0
11		Apoyo Económico para Const. de Sistemas de Agua Potable	2.730.206.356	2.730.206.356	0	0%	0	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	800.000.000	800.000.000	0	0%	0	0
30	07	Canon Juegos de Azar	30.000.000	30.000.000	0	0%	0	0
30	11	Royalties	1.900.206.356	1.900.206.356	0	0%	0	0

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE PARAGUARÍ

PROGRAMA CENTRAL								
F.F	O.F.	PROYECTO / ACTIVIDAD	EJECUCIÓN FINANCIERA					
			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
12		Apoyo Económico a los Servicios de Salud	2.901.757.773	2.901.757.773	413.789.660	14%	413.789.660	0
10	01	Recursos del Tesoro	500.000.000	500.000.000	50.000.000	10%	50.000.000	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	913.032.422	913.032.422	303.790.000	33%	303.790.000	0
30	07	Canon Juegos de Azar	100.000.000	100.000.000	59.999.660	60%	59.999.660	0
30	11	Royalties	1.388.725.351	1.388.725.351	0	0%	0	0
13		Asistencia Médica con Provisión de Medicamentos	566.211.193	566.211.193	0	0%	0	0
10	01	Recursos del Tesoro	112.397.487	112.397.487	0	0%	0	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	281.051.890	281.051.890	0	0%	0	0
30	07	Canon Juegos de Azar	72.761.816	72.761.816	0	0%	0	0
30	11	Royalties	100.000.000	100.000.000	0	0%	0	0
14		Mejoramiento y Rehabilitación de Caminos Vecinales	2.917.128.708	2.917.128.708	621.903.974	21%	621.903.974	0
10	01	Recursos del Tesoro	982.178.200	982.178.200	409.574.077	42%	409.574.077	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	1.575.645.000	1.575.645.000	71.275.097	5%	71.275.097	0
30	07	Canon Juegos de Azar	63.800.000	63.800.000	0	0%	0	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	295.505.508	295.505.508	141.054.800	48%	141.054.800	0

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE PARAGUARÍ

PROGRAMA CENTRAL								
F.F	O.F.	PROYECTO / ACTIVIDAD	EJECUCIÓN FINANCIERA					
			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
15		Pavimentación Tipo Asfáltico y Empedrados	1.770.703.594	1.770.703.594	480.000.000	27%	480.000.000	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	600.000.000	600.000.000	480.000.000	80%	480.000.000	0
30	07	Canon Juegos de Azar	991.778	991.778	0	0%	0	0
30	11	Royalties	1.169.711.816	1.169.711.816	0	0%	0	0
16		Construcción de Puentes	100.798.556	100.798.556	0	0%	0	0
30	07	Canon Juegos de Azar	798.556	798.556	0	0%	0	0
30	11	Royalties	100.000.000	100.000.000	0	0%	0	0
17		Mejoramiento de Espacios Públicos	1.576.535.534	1.576.535.534	200.000.000	13%	200.000.000	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	480.000.000	480.000.000	0	0%	0	0
30	07	Canon Juegos de Azar	200.000.000	200.000.000	200.000.000	100%	200.000.000	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	26.000.000	26.000.000	0	0%	0	0
30	11	Royalties	870.535.534	870.535.534	0	0%	0	0

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE PARAGUARÍ

PROGRAMA CENTRAL								
F.F	O.F.	PROYECTO / ACTIVIDAD	EJECUCIÓN FINANCIERA					
			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
18		Sensibilización en Acciones Culturales y Artísticas	390.000.000	390.000.000	117.000.000	30%	117.000.000	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	390.000.000	390.000.000	117.000.000	30%	117.000.000	0
19		Apoyo Económico a Actividades Deportivas	502.982.782	502.982.782	238.500.000	47%	238.500.000	0
30	07	Canon Juegos de Azar	502.982.782	502.982.782	238.500.000	47%	238.500.000	0
20		Servicio de Asistencia Social a Comunidades Indígenas	40.000.000	40.000.000	0	0%	0	0
10	01	Recursos del Tesoro	40.000.000	40.000.000	0	0%	0	0
21		Provisión de Alimentación Escolar - FONAE	101.372.248.491	101.372.248.491	32.269.379.432	32%	14.207.454.243	18.061.925.189
10	01	Recursos del Tesoro	78.157.753.768	78.157.753.768	24.023.994.011	31%	9.295.717.917	14.728.276.094
30	92	Compensación por Cesión de Energía - Ley 7.264/24	23.214.494.723	23.214.494.723	8.245.385.421	36%	4.911.736.326	3.333.649.095
TOTAL ENTIDAD			141.753.343.868	141.753.343.868	45.371.338.319	32%	26.684.766.364	18.686.571.955

FUENTE: MEF - SIAF, cifras al 10/06/2026 * Se incluyen del Grupo 800, los Subgrupos 810 - 860 Transferencias Consolidables

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

NORMATIVAS VIGENTES

- **LEY N° 1.535/1999** “De Administración Financiera del Estado”.
- **DECRETO N° 8127/2000** “Por el cual se establecen las Disposiciones Legales y Administrativas que reglamentan la implementación de la Ley N° 1535/99, “De Administración Financiera del Estado”, y el funcionamiento del Sistema Integrado de Administración Financiera-SIAF.
- **Ley N° 7.609/2025** Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2026.
- **DECRETO N° 5.311/2026** Por el cual se reglamenta la Ley N° 7.609 del 31 de diciembre de 2025, “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2026”.
- **DECRETO N° 5.443/2026** Por el cual se aprueba el Plan Financiero y se establecen Normas y Procedimientos para la Ejecución del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2026, aprobado por la Ley N° 7.609/2025.
- **RECURSOS DEL TESORO PÚBLICO (FF 10)**: constituidos primariamente por los impuestos que se cobran a personas y empresas, estando entre los principales el Impuesto al Valor Agregado (IVA), el Impuesto a la Renta de las Empresas, el Selectivo al Consumo y los impuestos al Comercio Exterior.
- **RECURSOS INSTITUCIONALES (FF 30)**: son aquellos generados por las propias instituciones públicas, como, por ejemplo: peajes, aranceles, etc., cuyo uso es administrado por la propia entidad receptora. Constituyen recursos institucionales las donaciones que recibe el Gobierno Paraguayo y además las de afectaciones (Leyes) Especiales.
- **OF 01 GENUINO – RECURSOS DEL TESORO**: está constituido por todas las disponibilidades y activos financieros, sean dinero, créditos y otros títulos-valores de los organismos y entidades del Estado El Tesoro Público incluye a la Tesorería General, administrada por el Ministerio de Economía y Finanzas, y a las tesorerías institucionales administradas por cada uno de los demás organismos y entidades del Estado.
- **OF 06 (IVA) IMPUESTO AL VALOR AGREGADO: Ley N° 426/94 Artículo 34 Inciso I)** El 15% (quince por ciento) del Impuesto al Valor Agregado (IVA), recaudado en cada departamento quedará en propiedad del mismo. Todo lo recaudado en este concepto será destinado a áreas de salud, educación y obras públicas. El Ministerio de Economía y Finanzas reglamentará la coordinación y el control con los Gobiernos Departamentales para la recaudación de este Impuesto y la transferencia del porcentaje estipulado que se realizará mensualmente.
- **OF 07 CANON JUEGOS DE AZAR**: son recursos financieros transferidos a los Gobiernos Departamentales y Municipales establecidos en la Ley N° 1016/97, percibidos en concepto de la explotación de juegos de suerte o azar.
- **OF 08 IMPUESTO INMOBILIARIO**: Artículo 169 C.N. su recaudación es competencia de las Municipalidades. El 70% de lo recaudado quedará en propiedad de la misma, el 15% en la del Departamento respectivo y el 15% restante será distribuido entre las municipalidades de menores recursos.
- **OF 11 ROYALTIES**: son recursos financieros transferidos a los Gobiernos Departamentales y Municipales establecidos en la Ley N° 3984/2012 “Que establece la distribución y depósito de parte de los denominados Royalties y Compensaciones en razón del territorio inundado”. Son los ingresos ordinarios de las Entidades Binacionales por la facturación y cobro de suministro de la energía eléctrica.
- **OF 92 COMPENSACIÓN POR CESIÓN DE ENERGÍA - Ley N° 7264/24** : “Fondo Nacional de Alimentación Escolar”, en adelante denominado “FONAE”, como un patrimonio de afectación fiscal blindado, destinado exclusivamente al financiamiento de la Alimentación Escolar en Paraguay.